



I. Municipalidad de Zapallar
Unidad Jurídica

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2719/2019.-

ZAPALLAR

04 JUN 2019

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Sentencia de Proclamación Rol N° 2489, de 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de Zapallar a don Gustavo Alessandri Bascuñán; Decreto Alcaldicio N° 7.629/2018, de fecha 7 de diciembre de 2018, que aprueba presupuesto municipal para el año 2019.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto de Alcaldía N° 5.806/2018 de fecha 7 de septiembre de 2018, que aprobó contrato de ejecución de obra de "Mejoramiento Restaurant César, comuna de Zapallar", con la empresa Cristián Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central EIRL.
2. Anexo N° 1 Modificación de contrato de ejecución de obra, aumento y disminución de obras "Mejoramiento restaurant César, comuna de Zapallar", celebrado con fecha 19 de diciembre de 2018.
3. Memorandum N° 214/2019, de fecha 29 de mayo de 2019 de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1. **RATÍFIQUESE Y APRUEBASE** anexo N°1 Modificación de contrato de ejecución de obra, aumento y disminución de obras "MEJORAMIENTO RESTAURANT CÉSAR, COMUNA DE ZAPALLAR", de fecha 19 de diciembre de 2018, firmado con **CRISTIÁN ARAYA KIRSTEN CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL VALLE CENTRAL EIRL.**, según anexo de contrato que se adjunta y que se entiende parte integrante del presente Decreto.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la asignación presupuestaria N° **215.31.12.004.025.042**, denominada "Restaurant César".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas.
2. Dirección de Obras Municipales
3. Archivo Secretaría Municipal.

ADM / OCM / JUR / SEC /

